

RESOLUCIÓN No. 114 DE 2023

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 12 de 1970 del Concejo de Bogotá y el Acuerdo 004 de 2017, artículo 5º, numeral 12, expedido por la Junta Directiva de la Fundación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que de acuerdo con el análisis efectuado por el área de Talento Humano de la Subdirección de Gestión Corporativa, radicado en Orfeo con el número 20232800069933 del 23 de junio de 2023, el señor **LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía **79.558.456**, quien actualmente ocupa, en esta entidad, el empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 01 de la Oficina Asesora de Planeación, cumple con los requisitos para ser nombrado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código 070 Grado 03 de la Subdirección de Gestión Corporativa de la planta de personal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el cual quedará vacante desde el 17 de julio de 2023 según consta en la Resolución interna 101 de 2023.

Que la Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuenta con los recursos presupuestales requeridos para respaldar el presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar con carácter ordinario, a partir del 17 de julio de 2023, al señor **LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía **79.558.456**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código 070 Grado 03 de la Subdirección de Gestión Corporativa, de la planta de personal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Parágrafo. Para el desempeño del empleo la persona aquí nombrada, deberá consultar las diferentes políticas adoptadas por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, incluida la Política Ambiental adoptada con Resolución interna 260 de 2020, así como las funciones del empleo establecidas en la Resolución interna 113 de 2022, por la cual se modifica el manual de



RESOLUCIÓN No. 114 DE 2023

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

funciones y competencias laborales, que se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

ARTÍCULO 2°. Notificar el contenido de esta resolución al señor LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO al correo electrónico lfermejia@gmail.com, y comunicarlo a las áreas de Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de TIC, Gestión Documental y Atención al Ciudadano y Recursos Físicos, para lo de sus competencias.

Parágrafo. En la comunicación remitida a la persona nombrada se le hará saber sobre los plazos con los que cuenta para aceptar o no el nombramiento y para posesionarse del empleo, una vez lo haya aceptado.

ARTÍCULO 3°. Publicar la presente resolución en el enlace de Transparencia del portal web de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 27 de junio de 2023

Documento 20232000001145 firmado electrónicamente por:

Margarita María Díaz Casas

Directora General
Dirección General

Fecha firma: 27-06-2023 13:17:14

Aprobó:

Martha Lucía Cardona Visbal - Subdirectora - Subdirección de Gestión Corporativa

Revisó:

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez - Jefe de Oficina - Oficina Jurídica

Proyectó:

Edgar Leonardo Barbosa Trujillo - Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Corporativa

Proyectó:

Lina Stefanía Arévalo Sanabria - Contratista - Talento Humano - Nomina

Proyectó:

María del Pilar Salgado Hernández - Profesional Especializado - Talento Humano - Nomina

Proyectó:

Edgar Leonardo Barbosa Trujillo - Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Corporativa



86a6da9319e0a801e76d2011b3612b5c01da41b84837b342234cd34d3e2602fa

Código de Verificación CV: 0103d

